



2014-09-01-11-P002123

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA AL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
RIPOLI S.A.-----

CUANTÍA: US\$ 670,000.00.--

En la ciudad de Guayaquil, República del  
Ecuador, hoy día martes quince de julio  
del dos mil catorce, ante mí, DOCTOR  
XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO TITULAR DÉCIMO  
PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparecen: El  
señor FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO,  
quien declara ser casado, ejecutivo, por  
los derechos que representa en su  
respectiva calidad de Presidente y el señor  
MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ, quien declara ser  
ecuatoriano, casado, ingeniero agrónomo,  
por los derechos que representa en su  
respectiva calidad de Gerente General de  
la compañía RIPOLI S.A., conforme lo  
acreditan con los nombramientos debidamente  
inscritos, los mismos que se encuentran  
en plena vigencia y se acompañan a esta  
escritura como documentos habilitantes; y  
debidamente autorizados por la Junta  
General Extraordinaria de Accionistas de la  
misma, celebrada el once de julio del dos  
mil catorce, cuya acta se acompaña para ser  
agregada al final de esta matriz; mayores

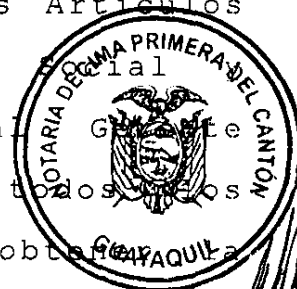




2 ciudad, domiciliados en esta ciudad;  
3 para obligarse y contratar a  
4 quienes doy fe de conocer en virtud de  
5 haberme exhibido sus documentos de  
6 identificación. Bien instruidos sobre el  
7 objeto y resultados de la presente escri-  
8 tura pública, a la que proceden de una  
9 manera libre y voluntaria, para su otor-  
10 gamiento, me presentan la minuta del tenor  
11 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Autorice e  
12 incorpore usted, en el registro de  
13 escrituras públicas a su cargo, una por la  
14 cual conste el Aumento de Capital y la  
15 Reforma al Estatuto Social de la Compañía  
16 **RIPOLI S.A.**, al tenor de las siguientes  
17 cláusulas que se detallan a continuación:  
18 **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen al  
19 otorgamiento y suscripción de la presente  
20 escritura pública los señores **FRANCISCO**  
21 **XAVIER HIDALGO ROMERO y MIGUEL ANGEL PÉREZ**  
22 **PÉEZ**, a nombre y en representación y como  
23 Presidente y Gerente General, respectivamente  
24 de la compañía **RIPOLI S.A.**, quienes actúan  
25 de acuerdo con lo resuelto por la Junta  
26 General Extraordinaria de Accionistas de la  
27 Compañía **RIPOLI S.A.**, celebrada el once de  
28 julio del dos mil catorce.- **SEGUNDA:**  
**ANTECEDENTES: A) RIPOLI S.A.**, se constituyó



3 según consta de la escritura pública  
4 otorgada por el Notario Vigésimo Primero  
5 del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz  
6 Casquete, de fecha nueve de agosto de mil  
7 novecientos noventa, inscrita en el  
8 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el  
9 tres de septiembre de mil novecientos  
10 noventa.- **B)** La Junta General Extraordinaria  
11 de Accionistas de la Compañía **RIPOLI S.A.**,  
12 celebrada el once de julio del año dos mil  
13 catorce, según copia certificada del acta  
14 que se acompaña como documento habilitante  
15 a la presente escritura, resolvió por  
16 unanimidad, aumentar el capital de la  
17 Compañía en la suma de **SEISCIENTOS SETENTA**  
18 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
19 **AMÉRICA**, dividido en seiscientas setenta  
20 mil acciones ordinarias y nominativas y de  
21 un valor nominal de un dólar de los Estados  
22 Unidos de América, cada una, de manera que,  
23 sumados al capital actual más el aumento,  
24 éste quede fijado en la suma de  
25 **SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
26 **UNIDOS DE AMÉRICA** y Reformar los Artículos  
27 Quinto y Sexto del Estatuto Social  
28 autorizar al Presidente y al Gerente  
General, para que realicen todos los  
trámites legales en orden a obtenerlos





vez jurídica del aumento de capital y  
formas al Estatuto Social convenidas.

**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

**ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentados en lo dicho

en las cláusulas precedentes, los señores

**FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO y MIGUEL**

**ANGEL PÉREZ PÉREZ,** en sus respectivas

calidades de Presidente y Gerente General

de la compañía **RIPOLI S.A.,** ejecutando las

resoluciones de Junta General Extraordinaria

de Accionistas, celebrada el once de julio

del año dos mil catorce, declaran: **UNO)**

Que queda aumentado el capital de la

compañía a la suma de **SETECIENTOS MIL**

**DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**

mediante un incremento de **SEISCIENTOS**

**SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**DE AMÉRICA** que estarán representados por

seiscientas setenta mil nuevas acciones

ordinarias y nominativas y de un valor

nominal de un Dólar de los Estados Unidos

de América cada una.- **DOS)** Que las nuevas

acciones que se emitan con motivo de este

aumento, están íntegramente suscritas y

pagadas con la cuenta: Aporte de

Accionistas para Futuro Aumento de Capital,

por los accionistas señores: Francisco

Xavier Hidalgo Romero; Rossanna Vilaseca De



Prati de Hidalgo; Rossana María Hidalgo Vilaseca de Pérez y Miguel Angel Pérez Pérez, en la forma y condiciones que se determinan en el cuadro demostrativo de la distribución y pago del capital materia del presente aumento de capital, inserto dentro del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **RIPOLI S.A.**, celebrada el once de julio del año dos mil catorce, todos de nacionalidad ecuatoriana.- **TRES)** Reformado el Estatuto Social, en los términos exactos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha once de julio del dos mil catorce, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Nosotros, **FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO y MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ**, en nuestras calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía **RIPOLI S.A.**, declaramos bajo juramento que los valores que capitalizando en el presente capital son reales y se correctamente suscrito e **contablemente en los libros de la sociedad, en los términos exactos constantes en el**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



de Junta General Extraordinaria de  
Accionistas, celebrada el once de julio del  
dos mil catorce. Del mismo modo  
declaramos bajo juramento que mi  
representada no es contratista de obra  
pública con el Estado ni de ninguna de sus  
instituciones y no tiene deudas pendientes  
con el Estado.- **QUINTA: DOCUMENTOS**  
**HABILITANTES.-** Se agregan como tales: **UNO)**  
Nombramientos de los Otorgantes como  
Presidente y Gerente General; **DOS)** Copia  
certificada del Acta de Junta General  
Extraordinaria de Accionistas, celebrada  
el once de julio del año dos mil catorce,  
y, **TRES)** Cuadro en el que consta la forma  
de distribución y pago del presente aumento  
de capital.- Anteponga y agregue usted,  
Señor Notario las demás formalidades de  
estilo necesarias para la perfecta validez  
de esta escritura pública.- Esta minuta  
esta firmada por la abogada Conori Villacis  
Vera, con registro número nueve mil  
seiscientos noventa, del Colegio de  
Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
**QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS**  
**HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**  
**PÚBLICA.-** Quedan agregados a mi registro  
formando parte integrante de la presente

Guayaquil, julio 4 del 2012

Señor  
**FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**  
Ciudad



De mis consideraciones:

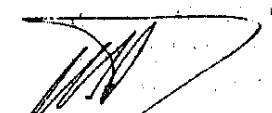
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RIPOLI S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde en forma individual representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad.

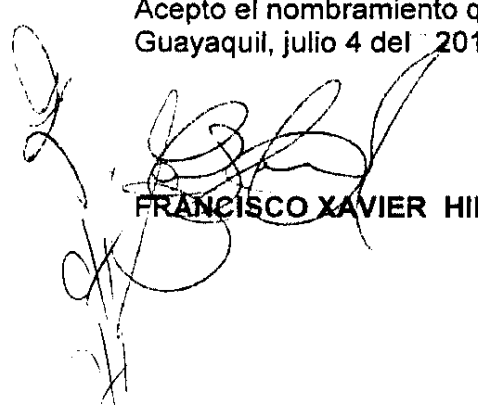
Sus demás atribuciones y deberes están consignados en el Estatuto Social de la compañía de constitución, constante en la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 9 de agosto de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 1990.

Atentamente

p. **RIPOLI S.A.**

  
**ING. MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, julio 4 del 2012

  
**FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.273  
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2012  
HORA DE REPERTORIO: 11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RIPOLI S.A.**, a favor de **FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**, de fojas 72.232 a 72.233, Registro Mercantil número 12.693.

CHILEN 39273



Guayaquil, 20 de Julio de 2012

518 50

REVISADO POR:



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme a  
original que se me exhibió y que devolví al interesado.  
Guayaquil, 15 de Julio del 2014



*Xavier Rodas Garcés*  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, enero 7 del 2014

Señor  
**MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ**  
Ciudad



De mis consideraciones:

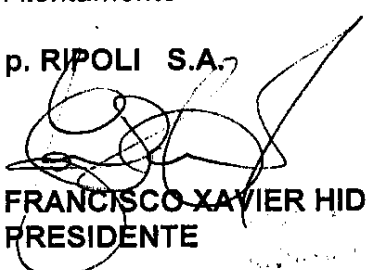
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RIPOLI S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde en forma individual representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad.

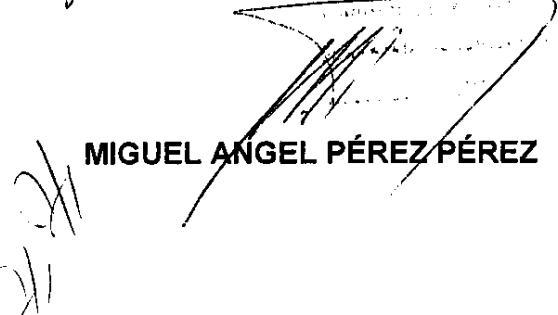
Sus demás atribuciones y deberes están consignados en el Estatuto Social de la compañía de constitución, constante en la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 9 de agosto de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 1990.

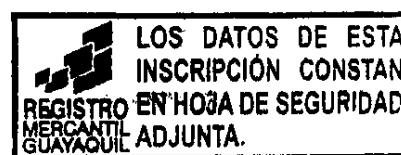
Atentamente

p. **RIPOLI S.A.**

  
**FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**  
**PRESIDENTE**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, enero 7 del 2014

  
**MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.966

FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2014

HORA DE REPERTORIO:11:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RIPOLI S.A., a favor de MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ, de fojas 4.166 a 4.168, Registro de Nombramientos número 1.302.

ORDEN: 3966



Guayaquil, 30 de enero de 2014

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

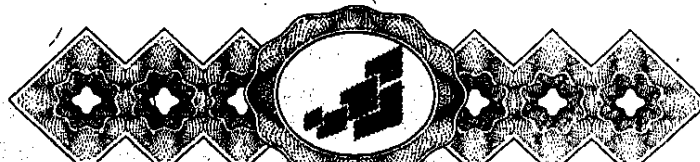
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolví al interesado  
Guayaquil, 15 de Julio del 2014



  
Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIPOLI S.A.,  
CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2014**

En Guayaquil, a los once días del mes de julio del año dos mil catorce, a las 12h00, en el local ubicado en el Km. 10 1/2 de la Vía a la Costa, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía RIPOLI S.A., señores 1) Francisco Xavier Hidalgo Romero, propietario de 8.550 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; y, 2) Rossanna Vilaseca De Prati de Hidalgo, propietaria de 8.550 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; 3) ) Rossana Hidalgo Vilaseca de Pérez, propietaria de 9.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, y, 4) Miguel Angel Pérez Pérez, propietario de 3.900 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.-.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.- 3) Reforma a los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social.- 4) Autorización al Presidente y Gerente General o a quien legalmente hiciere sus veces, para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital.-

Presidió la Junta su titular, señor Francisco Xavier Hidalgo Romero, y actuó como Secretario el Gerente General señor Ing. Miguel Angel Pérez Pérez.-- Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día.-----

El Presidente de la Compañía manifiesta, que previo a esta reunión ha mantenido reuniones con los señores accionistas, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que una vez perfeccionado el aumento, éste se incremente a SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que de esta manera el capital social guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.-- La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad, de votos lo siguiente:





1) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de 670.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

2) Aprobar que el aumento de capital se suscriba y pague en su totalidad por los accionistas de la compañía conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la Compañía y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones. En consecuencia, los accionistas de la compañía RIPOLI S.A., suscriben el siguiente número de acciones:

2.1. FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO, SUSCRIBE 166.450 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA APOORTE DE ACCIONISTAS PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL.-

2.2. ROSSANNA VILASECA DE PRATI DE HIDALGO, SUSCRIBE 166.450 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA APOORTE DE ACCIONISTAS PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL.

2.3. ROSSANNA HIDALGO VILASECA DE PÉREZ, SUSCRIBE 201.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA APOORTE DE ACCIONISTAS PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL.

2.2. MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ, SUSCRIBE 136.100 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA APOORTE DE ACCIONISTAS PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL.

Todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, que estarán representadas en títulos acciones y con el número de acciones que por este aporte le corresponderá en este aumento de capital.-



3) Aprobar por unanimidad la Reforma a los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social, los mismos que dirán así:

**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL:** El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 700.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

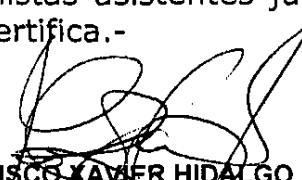


**ARTÍCULO SEXTO ACCIONES.-** Las acciones constarán en títulos que serán suscritos por el Presidente y el Gerente General y numerados en forma sucesiva del 001 al 700.000 inclusive, pudiendo un solo título representar varias acciones.---

4) La Junta resolvió por unanimidad, autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar al Presidente y al Gerente General o a quienes legalmente hicieren sus veces, para que realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas al Estatuto Social convenidas.-----

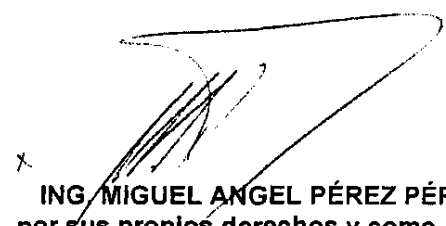
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 12H45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-

  
FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO  
por sus propios derechos y como  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y LA JUNTA

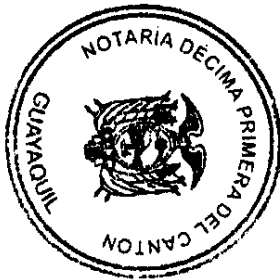
  
ROSSANNA VILASECA DE HIDALGO

  
ROSSANA HIDALGO VILASECA DE PÉREZ

  
ING. MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ  
por sus propios derechos y como  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 2 foja(s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolvi al interesado:  
Guayaquil, 15 de Julio del 2014



*Xavier Rodas Garcés*  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
RIPOLI S.A.**

|                                       | Capital   | Aporte de Accionistas | Nuevo Capital | Acciones a |
|---------------------------------------|-----------|-----------------------|---------------|------------|
| Accionistas                           | Actual    | Futuro Aumento de     | Social        | emitirse   |
|                                       |           | Capital               |               |            |
|                                       |           |                       |               |            |
| FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO       | 8,550.00  | 166,450.00            | 175,000.00    | 166,450.00 |
| ROSSANNA VILASECA DE PRATI DE HIDALGO | 8,550.00  | 166,450.00            | 175,000.00    | 166,450.00 |
| ROSSANA HIDALGO VILASECA DE PEREZ     | 9,000.00  | 201,000.00            | 210,000.00    | 201,000.00 |
| MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ              | 3,900.00  | 136,100.00            | 140,000.00    | 136,100.00 |
|                                       | 30,000.00 | 670,000.00            | 700,000.00    | 670,000.00 |

Guayaquil, Julio 11 del 2014



**ING. MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 4 foja (s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolví al interesado  
Guayaquil, 15 de Julio del 2014

*Xavier Rodas Garcés*  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil

00000008

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0991092765001  
**RAZON SOCIAL:** RIPOLI S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PEREZ PEREZ MIGUEL ANGEL  
**CONTADOR:** APOLO GRANDA MARIA GRACIELA



|                                |            |                                |            |
|--------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| <b>FEC INICIO ACTIVIDADES:</b> | 03/09/1990 | <b>FEC. CONSTITUCION:</b>      | 03/09/1990 |
| <b>FEC INSCRIPCION:</b>        | 06/11/1990 | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> | 18/09/2012 |

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CACAO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: 548 Edificio: EQUJARE  
 Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOBIL Teléfono Trabajo:  
 043/709100 Fax: 043/709101 Apartado Postal: 09-04-447-P Email: gapolo@petuaria.com

**DOMICILIO ESPECIAL:****OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

|                                           |                |
|-------------------------------------------|----------------|
| <b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b> | del 001 al 001 |
|-------------------------------------------|----------------|

ABIERTOS: 1

|                      |                             |
|----------------------|-----------------------------|
| <b>JURISDICCION:</b> | REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS |
|----------------------|-----------------------------|

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Revisado: 01/AMR10909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/09/2012 08:35:49





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991092765001

RAZON SOCIAL: RIPOLI S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/09/1999

NOMBRE COMERCIAL: RIPOLI S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CACAO  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, INCLUIDO CAMIONES GRUA, DISTANCIA DE  
OPERARIOS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL, SIN OPERARIOS A  
CORTO PLAZO

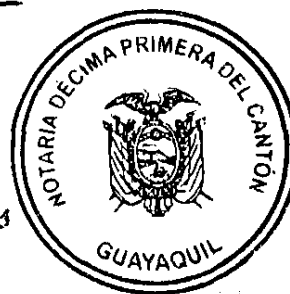
### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Referencia: DIAGONAL A LA  
GASOLINERA MOBIL Edificio: ECUAIRE Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 043709100 Fax: 043709101  
Apartado Postal: 04-04-447-P Email: gapotog@ecuadre.com

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 2 foja (s), es conforme a  
original que se me exhibió y que devolví al interesado  
Guayaquil, 15 de Julio del 2014



*Xavier Rodas Garcés*  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAMP10909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/09/2014 08:05:48

0000911

INSTRUCCIÓN  
SECUNDARIA

PROFESIÓN  
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HIDALGO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ROMERO TULA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-03

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

*[Firma]*  
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

IDECU0904942646<<<<<<<<<<<<  
561122M230303ECU<<<<<<<<<<<<  
HIDALGO<ROMERO<<FRANCISCO<XAVI

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme a  
original que se me exhibió y que devolvi al interesado  
Guayaquil, 15 de Julio del 2019



Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



F23397222

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PEREZ ALFONSO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PEREZ LETICIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2014-02-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-02-12  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN  
ING.AGRÓNOMO

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

IDECU0908625981<<<<<<<<<<<  
770624M260212ECU<<<<<<<<<<<  
PEREZ<PEREZ<<MIGUEL<ANGEL<<<<

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolví al interesado  
Guayaquil, 15 de Julio del 2014



Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



escritura, los documentos habilitantes de  
Ley.- Leída que fue esta escritura de  
principio a fin, por mí el Notario, en alta  
voz, a los comparecientes, éstos se  
afirman, ratifican y firman en unidad de  
acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.---

p. RIPOLI S.A., con R.U.C No. 0991092765001

FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO  
PRESIDENTE

C.C. 0904942646 C.V. 012-0197

MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ  
GERENTE GENERAL

C.C.: 0902472372 C.V.: 020-0200

EL NOTARIO

DR. XAVIER RODAS GARCÉS  
NOTARIO TITULAR DÉCIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RIPOLI S.A**, número **2014-9-01-11-P02123**, en catorce fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los quince días del mes de Julio del dos mil catorce.-

**EL NOTARIO**

NOTARIE

NOTARIA 11  
GUAYAQUIL

**XAVIER RODAS GARCÉS**



# **Registro Mercantil de Guayaquil**

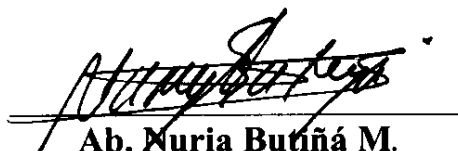
NUMERO DE REPERTORIO:39.107  
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene **El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **RIPOLI S.A.**, de fojas **5.313 a 5.341**, Registro Industrial número **202**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39107



  
**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de agosto de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0921631